

DECRETO N° 1657

NEUQUÉN, 17 SEP 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 9475-A-01 y la Nota s/n° elevada por la Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno- mediante la cual adjunta Factura N° 0000-00000005 de la Firma ALQUILER DE VEHÍCULOS de Álvarez Hadad María Paz, por un importe de \$ 4.800.-, correspondiente al alquiler de dos camionetas doble cabina al servicio de la Dirección General de Tránsito durante el mes de junio de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 951/01);

Que la Subsecretaría de Economía, con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se autorice a liquidar la factura obrante a fs. 2;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) CONVALIDAR el gasto efectuado por la Subsecretaría General ----- -Secretaría General y de Gobierno-, correspondiente al alquiler de dos camionetas doble cabina, al servicio de la Dirección General de Tránsito durante el mes de junio de 2001; de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la Firma ALQUILER DE VEHÍCULOS de Álvarez Hadad María Paz, la Factura N° 0000-00000005 por un importe de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800.-).-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la actividad: ----- Administración y Normas de Tránsito, Partida Principal: Servicios Contratados del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

